

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025 ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del **01 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

#### ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **CESP/OSE/DGPE/1224/2025**, recibido el **22 de octubre de 2025**, la **Mtra. Perla Lorena López Guízar**, Secretaria Ejecutiva, en conjunto con la **Ing. Gloria del Rocío Carrillo Vargas**, ambas del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55, de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **07 de noviembre de 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El **19 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibieron **03** proposiciones de los siguientes licitantes, que fueron revisadas para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.
2	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.
3	YATLA S.A. DE C.V.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

##### I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 17 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

##### II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD**

<b>Documentos</b>	<b>CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.</b>	<b>UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.</b>	<b>YATLA S.A. DE C.V.</b>
	<b>Cumple / No cumple</b>	<b>Cumple / No cumple</b>	<b>Cumple / No cumple</b>
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8. Identificación	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 9. Estratificación	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 17. o escrito de margen de preferencia	No presente, pero no es motivo de incumplimiento	No presente, pero no es motivo de incumplimiento	Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple	Cumple	Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Cumple	Cumple	Cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD**

Documentos	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.	YATLA S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos foliados	Cumple	Cumple	Cumple

### III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnicos de las propuestas fue realizada por la persona servidora pública el **Mtro. Alberto Martínez Cárdenas**, Coordinador Administrativo, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en conjunto con el **L.C.P. Aníbal Gutiérrez Sicairos**, Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad del Estado, como responsables del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
1	<p><b>Descripción:</b> Bota táctica (policía estatal preventivo)  <b>Cantidad:</b> 2,494  <b>Unidad de Medida:</b> Par(es)</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bota táctica que cuente con una altura de ocho pulgadas, en color negro.</li> <li>• El cuerpo superior deberá estar elaborado en piel de grano entero hidrofugada, cuente con nylón balístico de 1680 denier, con forro de malla transpirable con tecnología antimicrobiana que inhiba el crecimiento de bacterias y hongos; contribuyendo a mantener el pie fresco y seco.</li> <li>• Deberá contar con una inclinación de 14 mm del talón a la punta que garantice la aceleración del arranque.</li> <li>• El grosor total de la suela deberá ser de 30 mm, incluyendo 10 mm de acojinamiento en material EVA, con forro de malla PK, almohadillas de TPU, y disco de gel extraíble, con la capacidad de giro y ajuste en cuatro diferentes posiciones, rígido, acolchado, así como puntera termoplástica.</li> <li>• Debe contar con suela resistente a la abrasión, aceites y grasas, con estrías diseñadas para generar mayor</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD**

Partida	Descripción	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
	<p>tracción, así como tacos multidireccionales con freno en talón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño deberá incluir pliegue con costura externa en la parte superior del talón, así como suela extendida desde el talón hasta la punta con ranuras de agarre para escalar.</li> <li>• El calzado deberá ser 100 % dieléctrico y libre de materiales metálicos.</li> <li>• Cierre lateral metálico de alta calidad y resistencia con control deslizante de bloqueo, mediante pestaña de gancho y felpa al final del cierre.</li> <li>• El sistema de ajuste deberá estar conformado por cinco ganchos de cruce de cinta por lado, con uno intermedio a la altura del tobillo para mayor soporte, y un ojal por lado al final para su ajuste.</li> </ul>			
2	<p><b>Descripción:</b> Bota Federica (policía estatal preventivo y policía vial)</p> <p><b>Cantidad:</b> 212 (12 pares Policía Estatal Preventivo y 200 pares Policía Vial)</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Par(es)</p> <p>Especificaciones (las dimensiones podrán variar el 1% de la propuesta mínima):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bota Federica confeccionada en corte de cuero vacuno en terminado brillante, en color negro.</li> <li>• El corte deberá ser recto y ancho en todo el tubo, con una altura de 47.5 cm desde el talón hasta la parte superior externa, y de 43.5 cm desde el talón hasta la parte superior interna de la bota. La circunferencia en la parte superior del tubo deberá ser de 41 cm.</li> <li>• La suela deberá estar compuesta por cuero vacuno curtido y suela sintética de caucho, debidamente cosida al cuerpo de la bota.</li> <li>• El forro deberá ser completo en todo el interior, confeccionado en cuero vacuno color natural. La planta y la talonera también deberán estar elaboradas en cuero vacuno.</li> <li>• El contrafuerte deberá ser de fibra sintética tipo elástica. El relleno interno deberá ser de corcho aglutinado.</li> <li>• La puntera y el talón deberán estar reforzados internamente con fibra sintética.</li> <li>• La bota deberá tener una horma triple EEE.</li> <li>• Todas las costuras deberán ser de alta durabilidad, con confección de 360 grados.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD**

Partida	Descripción	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá contar con dos jaladeras interiores de polipropileno, ubicadas en la parte superior interna del tubo, para facilitar el calzado.</li> <li>En la parte exterior de la bota, a la altura del talón, deberá llevar un inserto redondo de cuero vacuno y un remache metálico.</li> <li>Todos los hilos utilizados en las costuras de unión deberán ser de poliamida, poliéster o una combinación de ambos, con resistencia adecuada para el uso prolongado.</li> <li>Etiqueta deberá contener: color, talla, marca, país de origen, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición de calzado.</li> </ul>			
3	<p><b>Descripción:</b> Bota táctica (policía vial)  <b>Cantidad:</b> 190  <b>Unidad de Medida:</b> Par(es)</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bota táctica con una altura de ocho pulgadas, en color negro.</li> <li>La parte superior deberá estar compuesta por piel de grano entero y nylon balístico de 1680 denier, en color negro.</li> <li>El forro interno deberá ser transpirable y contar con tratamiento antibacteriano, con la finalidad de mantener el pie fresco y seco.</li> <li>La bota deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre.</li> <li>- Material repelente al agua, con espuma de soporte para confort.</li> <li>- Bullón acolchonado en malla de poliéster, también repelente al agua.</li> <li>- Lengüeta confeccionada en malla de poliéster con microfibra sintética y acolchonamiento de espuma, a tono con el botín.</li> <li>- Forro de chinela textil con espuma.</li> <li>- Planta de fibra de celulosa comprimida, con media planta adicional.</li> <li>- Plantilla preformada, con capacidad de amortiguación y poca rigidez.</li> <li>- Contrafuerte de fibra sintética termo-conformable.</li> <li>- Casco de fibra de celulosa comprimida, termo-conformado a la horma.</li> </ul> </li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD**

Partida	Descripción	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La suela externa deberá estar construida en tipo caja, para mayor comodidad y estabilidad, y deberá contar con:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrías especiales para tracción en escalada de cuerda y cercas.</li> <li>- Tacos multidireccionales, que faciliten el desenlodado.</li> <li>- Freno en el talón.</li> </ul> </li> <li>• El material de la suela externa deberá ser resistente al deslizamiento, tanto en superficies con agua como con aceite, proporcionando la tracción y soporte necesarios en condiciones de humedad.</li> <li>• Deberá contar con forro de malla transpirable con tecnología antimicrobiana que inhiba el crecimiento de bacterias y hongos; contribuyendo a mantener el pie fresco y seco.</li> <li>• El sistema de ajuste deberá incluir:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siete ojillos metálicos por lado.</li> <li>- Agujetas redondas de nylon de uso rudo, con puntas plásticas.</li> <li>- Cordones cilíndricos fabricados en nylon con núcleo interior compuesto por 28 hilos (almas) de algodón para mayor resistencia y flexibilidad.</li> </ul> </li> <li>• Deberá contar con:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre en color a tono con la bota, ubicado en el costado, con cubre cierre interno.</li> <li>- El cierre deberá ser resistente a altas temperaturas.</li> <li>- Lengüeta con sistema de contactel (velcro) que impida que el cierre baje accidentalmente.</li> </ul> </li> </ul>			
4	<p><b>Descripción:</b> Zapato deportivo (policía vial)</p> <p><b>Cantidad:</b> 65</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Par(es)</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado deportivo en color negro, confeccionado con cuerpo de malla tipo mesh (tela abierta y transpirable) y poliuretano termoplástico (TPU), con construcción sin costuras.</li> <li>• Deberá contar con un sistema de asistencia para carga y uso en todo terreno, que brinde soporte completo y alta estabilidad.</li> <li>• Deberá incluir una placa de soporte extraíble, diseñada para resistir el transporte de cargas pesadas.</li> <li>• Deberá contar con suela completa de goma, con patrón de tacos multidireccionales que proporcione tracción en diferentes superficies.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD**

Partida	Descripción	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cierre del calzado deberá ser mediante agujetas de nylon.</li> <li>• Deberá contar con un total de 13 ojales y 2 ojillos metálicos, distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 ojales de metal ubicados en la parte superior, a la altura de la lengüeta (uno a cada lado).</li> <li>- 6 ojales en el lado izquierdo y 6 en el lado derecho.</li> <li>- 1 ojal adicional en la parte inferior.</li> </ul> </li> <li>• Deberá contar con un ojal en el talón para facilitar la inserción del pie.</li> <li>• Deberá contar con suela de alta tracción antideslizante al aceite, con entresuela de poliuretano (PU) de doble densidad con espuma de alto rebote/ retorno de energía y amortiguación de impacto de poliuretano (PU) ligero en la parte delantera del pie y espuma de absorción de impacto en el talón.</li> <li>• La suela deberá ser de alta tracción, antideslizante al aceite, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entresuela de poliuretano (PU) de doble densidad.</li> <li>- Espuma de alto rebote que permita retorno de energía y amortiguación de impacto en la parte delantera del pie.</li> <li>- Espuma de absorción de impactos en la zona del talón.</li> </ul> </li> </ul>			

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
Garantía del Material	Cumple	Cumple	No Cumple (No presenta escrito según lo requerido en el punto de las garantías del material al no establecer el reemplazo de los productos en caso de falla)
Muestras Físicas	Cumple	Cumple en las 4 partidas	No cumple (-en la partida 3, la altura de la muestra presentada es de 9 pulgadas y contiene 9 ojillos, solicitándose de una altura de 8 pulgadas con 7 ojillos por lado. -Partida 4. Se está solicitando un calzado



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD**

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
			<p>con un total de 13 ojales (6 por cada lado, 1 en la parte inferior y 2 ojillos metálicos en la parte superior), la muestra que se presenta solo cuenta solo con 5 ojales por cada lado.</p> <p>Si cumple para las muestras presentadas para la partida 1 y 2.)</p>
<b>Partida 1 a la 4</b> <b>5.5 El licitante, deberá de acreditar que cuenta con la experiencia necesaria para el suministro de los artículos solicitados, presentando copia simple de cuando menos dos (2) contratos u órdenes de compra relacionados con los artículos del tipo que aquí se solicitan, antigüedad máxima de dos (2) años anteriores, con cualquier ente gubernamental de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal).</b>	Cumple	No cumple (no presenta documentación comprobatoria al respecto)	No cumple (no presenta documentación comprobatoria al respecto)
<b>Partida 1 a 3</b> <b>5.6 Conforme al art. 31 del RLAASSP, relativo a normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, las partidas deberán cumplir con las siguientes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>NOM-113-STPS-2009 APENDICE A -</b>            Determinación de la resistencia al desgarre de cuero.</li> <li>– <b>NOM-113-STPS-2009 APENDICE C -</b>            Determinación del pH de un extracto acuoso</li> <li>– <b>NOM-113-STPS-2009 PUNTO 8.2 -</b>            Determinación de la absorción y desabsorción de agua</li> <li>– <b>NRF-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.6 -</b>            Determinación de la resistencia a la abrasión de suela</li> <li>– <b>NMX-S-051-1989 PUNTO 7.1.1 -</b> Determinación de la resistencia a la flexión</li> <li>– <b>ISO 20344:2011 NUMERAL 6.12 -</b> Resistencia a la abrasión del forro y plantilla</li> </ul>	Cumple	No Cumple (presenta documento indicando bajo protesta de decir verdad indicando que cumple con la normatividad solicitada, sin embargo no presenta documentación comprobatoria al respecto)	No Cumple (presenta documento indicando bajo protesta de decir verdad indicando que cumple con la normatividad solicitada, sin embargo no presenta documentación comprobatoria al respecto)



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD**

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>ISO 20344:2011 NUMERAL 8.4.2 -</b> Determinación de la resistencia a la flexión en las suelas</li> <li>– <b>ISO 20344:2011 NUMERAL 5.2 -</b> Determinación de la resistencia de la unión corte/piso y entre las capas de la suela</li> <li>– <b>NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.12 -</b> Determinación de la resistencia a la tensión de la agujeta</li> <li>– <b>NFR-034-CFE-2007 NUMERAL 7.4.2 -</b> Verificación dimensional.</li> </ul>			
<b>Partida 1 a la 4</b> <b>5.7. Documentos que deberá presentar en la proposición:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta original emitida por el fabricante, donde acredite al licitante como Distribuidor Autorizado, en la que se especifique claramente el número de licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación.</li> <li>• Respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante, misma que estará vigente como mínimo durante un (1) año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente</li> <li>• El licitante deberá presentar certificados de pruebas de laboratorio, emitidos por un laboratorio acreditado por la E.M.A., en cumplimiento con las normas mexicanas aplicables, conforme al punto 5.6 de las bases de la presente convocatoria.</li> </ul>	Cumple	No Cumple (No presentó carta de fabricante para la partida 2.)	No Cumple (el escrito que presenta no es emitido por el fabricante, sino por el licitante)
	Cumple	Cumple	Cumple
	Cumple	No Cumple (no presenta documentación al respecto)	No Cumple (no presenta documentación al respecto)
<b>Plazo de Entrega</b>	Cumple	Cumple	Cumple

**Nota:** Se hace la manifestación que la valoración de las muestras allegadas por los participantes es única y exclusivamente responsabilidad del área requirente.

### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar de las propuestas económicas del licitante que cumple, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
1	\$3,131.00	Insolvente técnicamente	Insolvente técnicamente



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025 ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD

Partida	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.
2	\$3,389.00	Insolvente técnicamente	Insolvente técnicamente
3	\$2,915.00	Insolvente técnicamente	Insolvente técnicamente
4	\$3,219.00	Insolvente técnicamente	Insolvente técnicamente

#### V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de las evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de la proposición del licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral **7.1.10.** de la convocatoria de la presente invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA**.

Por último, con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.** **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral **7.1.10.** de la convocatoria de la presente invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA**.

#### FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Sandra Rebeca Muñoz Duran** Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **Gloria del Rocío Carrillo Vargas**, Directora de Gestión y Planeación Estratégica, del Consejo Estatal de Seguridad Pública como responsable del área requirente.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **YATLA, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho, #291-A, Colonia El Capullo en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se le adjudican las **partidas 1 a la 4**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es el más aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 624/25, por un monto total de \$10,776,709.72 (Diez millones setecientos setenta y seis mil setecientos nueve pesos 72/100 M.N.) IVA Incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	2,494	PAR	BOTAS TÁCTICAS PARA OPERATIVO MARCA BATES, MODELO DELTA 8	\$3,131.00	\$7,808,714.00
2	212	PAR	BOTA DE MONTAR PARA MOTOCICLISTA	\$3,389.00	\$718,468.00



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025 ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
			MARCA GAMA, MODELO FEDERICA		
3	190	PAR	BOTA TÁCTICA PARA POLICÍA VIAL MARCA 5.11, MODELO 12454	\$2,915.00	\$553,850.00
4	65	PAR	TENIS MARCA 5.11, MODELO 12430	\$3,219.00	\$209,235.00
				<b>Subtotal</b>	\$9,290,267.00
				<b>I.V.A.</b>	\$1,486,442.72
				<b>Total</b>	\$10,776,709.72

La vigencia del contrato es a partir del **02 de diciembre** y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el **31 de diciembre de 2025**.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"**, mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: YATLA, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de los Gobiernos de los Estados.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Selección al proveedor y contratista: YATLA, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0	<>								

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025 ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, el licitante firmará la orden de compra correspondiente dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.

#### **Garantías.**

En apego al artículo 69, fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía para responder por el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por un importe de **\$929,026.70 (Novecientos veintinueve mil veintiséis Pesos 70/100 M.N.)**, correspondiente al **10%** del monto total del contrato **sin considerar el I.V.A.**, conforme al numeral 12.8 de la convocatoria de la presente invitación. Si se presenta mediante póliza de fianza ésta será **INDIVISIBLE**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 segundo párrafo de la Ley, deberá presentar la garantía **PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**, por el 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.9 de la convocatoria de la presente invitación.

Las garantías deberán entregarse en la Dirección General de Abastecimientos en términos del numeral 12.11.2 de la convocatoria de la presente invitación.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:29 horas.

Esta Acta consta de **13 páginas** que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

#### **POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Representante del Órgano Interno de Control	MUDS730206LMA



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-I-29-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-043-2025  
ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD

**POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTE:**

NOMBRE	CARGO	RFC
Gloria del Rocío Carrillo Vargas	Directora de Gestión y Planeación Estratégica	CAVG781012FR9

**FIN DEL ACTA**

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-29-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>